Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

**REGISTROS DE DECRETOS**
**2020**

MUNICIPALIDAD 00478 MONTE

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

01 de Abril de 2020

VISTO:

El contrato de locación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Monte y la señora MARTINI SOFIA, por el cual ésta en su carácter de locadora prestará sus servicios de Psicóloga llevando a cabo la atención de los pacientes que concurran para asistirse en el CLUB DE DIA "EL PEHUEN" y/o en los demás espacios físicos que le sean indicados, conforme los días y bajo las modalidades que la locataria le indique expresamente; y:

CONSIDERANDO:

Que corresponde aprobar el mismo a través del decreto pertinente;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, el ---------- contrato de locación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Monte y la señorita MARTINI SOFIA, DNI. Nº 25.146.301, Licenciada en Psicología, por el cual la nombrada en su carácter de locadora, llevará a cabo los trabajos propios de su profesión, llevando a cabo la atención de los pacientes que concurran para asistirse en el CLUB DE DIA "EL PEHUEN" y/o en los demás espacios físicos que le sean indicados, conforme los días y bajo las modalidades que la locataria le indique expresamente.-

El referido contrato rige desde el 01 de Abril de 2020 y hasta el 30 de Junio de 2020 inclusive, y como anexo Nº 1 forma parte integrante del presente decreto, percibiendo la locadora la retribución mensual producto del informe emitido por la responsable del área respecto de los servicios ejecutados, pagadera por mes vencido del 1º al 10 del mes siguiente.-

ARTÍCULO 2º El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será ---------- imputado a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110108000, Categoría Programática 81.12 "Otros servicios Técnicos y Profesionales" 3.4.9.0 del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial ---------- del Municipio.-

DECRETO Nº: 418.-

BGG.-3/C.-

INTENDENCIA MUNICIPAL MONTE

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte